



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3041
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 05 SEP 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 02 de Septiembre 2016 de funcionario CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ a la ciudad de Talca, debidamente autorizada por el Sr. Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°4.830, de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por los días **03 al 04 de Septiembre 2016**, al Sr. **CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ**, Personal A Contrata, Grado 18 E.M.S. por viaje a la ciudad de **TALCA** por traslado de ciclistas a competencia Downhil en Talca.

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día **03 de Septiembre 2016** y a un 100% de dicha Asignación por el día **04 de Septiembre 2016**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LVV/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"